

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE INADMISIÓN DE RECURSOS  
ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA SANCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO  
URBANO**

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), por el presente edicto se notifica las resoluciones de inadmisión de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en la Sección de Disciplina Vial, C/ Victoria s/n, Edificio de la Policía Municipal, Valladolid. (Teléfono y FAX: 983-426149)

SUJETOS	Nº MULTA	EJERCICIO	DECRETO
AZUCENA NUÑO NUÑO	44525	2012	10077(03/09/2013)
JAVIER MARTIN MORILLO BRAVO	69470	2012	10077(03/09/2013)
CARLOS IGNACIO VALDES PIÑEIROA	10077	2012	10077(03/09/2013)
JUAN ANGEL MORAN MORAN	107521	2012	10077(03/09/2013)
ANTONIO FERNANDEZ APARICIO	101717	2012	10076(03/09/2013)
EMILIO CASERO FERNÁNDEZ	93724	2012	10077(03/09/2013)
JUAN VINICIO ZAMBRANO QUIROZ	7479	2013	10077(03/09/2013)

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Valladolid, 1 de octubre de 2013, EL VICESECRETARIO GENERAL, P.D. EL JEFE DE LA  
DIVISION DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Álvaro Sanz Ferrero



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## **Resumen de Firmas**

Pág.1/1

Título:RECURSOS INADMISION BOP TRAFICO 1-10-  
2013